

Àrea de Cultura, Deportes y LGTBI

Cultura

Ref. exp.: 178CULCONVO23

Extracto de la información que se suministra a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) en relación con la subvención en especies de la tercera edición de la convocatoria para el otorgamiento de los premios de Dramaturgia y Poesía Social de Santa Coloma de Gramenet (DRAPS), año 2023.

BDNS

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.bi 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la que puede consultarse en la base de datos Nacional de Subvenciones

([Http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index](http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index))

Primero. beneficiarios:

Personas físicas que, cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases y en la convocatoria correspondiente de los premios, escriban trabajos originales de los géneros literarios de la dramaturgia o la poesía, con contenidos de tipo sociales de cualquier índole.

El número de premiados será de dos, respondiendo a cada una de las categorías: Dramaturgia y Poesía.

Segundo. finalidad:

Publicación de las obras ganadoras

Tercero. Bases reguladoras:

<https://bop.diba.cat/anunci/3514550>

Sede Electrónica Municipal:

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/Fitxa.aspx?lngIdFitxa=19854&lang=ca#>

Cuarto. importe:

El importe total de la subvención en especies es de 1.000 euros que es el correspondiente a la publicación en formato de libro impreso de las 2 obras ganadoras en ambas categorías.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona hasta el 15 de diciembre de 2023, ambos incluidos. No se admitirán originales recibidos antes o después de estas fechas.

Santa Coloma de Gramenet, 7 de noviembre de 2023

La teniente de alcaldesa
de Cultura, Deportes y LGTBI
Sara Martínez Zapata